

REPÚBLICA ARGENTINA

AUTORIZACIÓN

El Sr. /a _____

D.N.I. _____, en representación de _____

_____, con domicilio en _____

_____ declara por el presente otorgar a Fabián Guillermo Slisaransky D.N.I. 17.659.612, Leandra María Pavanel D.N.I. 23.191.088, autorización para que cualesquiera de ellos, indistintamente, obtengan el registro de marcas, sus renovaciones, sus transferencias, inscripción de contratos de licencia ante el Instituto Nacional de la Propiedad Industrial de la República Argentina, su sucesora, y ante cualquier otra autoridad administrativa del país, a cuyos efectos les facultan a realizar todos los trámites necesarios, y firmar toda la documentación que al efecto les sea requerida, incluyendo, a vía de ejemplo, lo siguiente: presentar solicitudes, modificarlas, notificarse de vistas, responderlas, formular descripciones y limitarlas, solicitar expedición de títulos y segundos testimonios, retirar los mismos, deducir oposiciones, contestarlas, desistir y retirar oposiciones, consentir registros, solicitar la inscripción de transferencias, cambios de nombre, rubro y domicilio, aceptar transferencias, formular las declaraciones que sean necesarias a efectos de la inscripción de transferencias, percibir cualesquiera sumas, pagar tasas y/o tributos, interponer recursos administrativos, presentar peticiones y anulaciones, asistir a audiencias con las más amplias facultades, realizar inspecciones, celebrar transacciones, y en general, cualquier otra gestión, declaración u otorgamiento de documentos, dándoles asimismo facultad de sustituir el presente poder y revocar cualquier sustitución. La presente autorización se considerará válida y vigente hasta tanto no sea comunicada por escrito a las Oficinas en que haya sido presentada su modificación o revocación, y constituye ratificación expresa de lo actuado por los mandatarios, en nuestro nombre, al objeto indicado, con anterioridad a su otorgamiento.

Dado y firmado en _____.

Fecha: _____.

Firma: _____.

Aclaración: _____.

INSTRUCCIONES: (esta Carta Poder se extiende por única vez)

1. La firma del Autorizante debe ser certificada y acreditadas sus facultades por ante Escribano y Colegio de Escribanos respectivo, excepto en la Ciudad de Buenos Aires.
2. Nos deberá hacer llegar copia simple firmada y sellada por el poderdante en todas sus hojas, del Acta de Designación de Autoridades y de los Estatutos de la Sociedad.
3. También puede enviar el texto de la autorización por Carta Documento a nuestro estudio en la Ciudad de Buenos Aires cuya dirección figura al pie.